



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Previamente a pronunciarse respecto de la notificación surtida por la activa al demandado **Jhon Charry Moreno** y que se encuentra contenido en el archivo PDF "08AllegaResultadoNotificacion" del expediente electrónico, el Juzgado **REQUIERE** al apoderado del demandante, para que acredite que documentos fueron remitidos junto con el formato de notificación enviado, lo anterior, por cuanto en el precitado preformato, solo se aplicó como anexo el mandamiento de pago, dejando sin puntear la demanda y anexos, lo que conlleva a confusión por parte de esta instancia judicial, si en cuenta se tiene que en la certificación expedida por la empresa postal si se aduce la totalidad de documentos que se deben adjuntar a esta clase de actuaciones, en consecuencia para evitar futuras nulidades se requiere lo ya anunciado.

De otro lado, se **REQUIERE** igualmente al apoderado del demandante, para que allegue certificación expedida por la empresa postal correspondiente, en la que se acredite claramente la fecha en la cual fue remitido y recepcionado el formato de notificación del mandamiento de pago dirigido a **HUMBERTO CHARRY NARVÁEZ**, en la medida que en el allegado se señala como fecha del primer envío el 15 de octubre de 2020 y del segundo envío el 19 de octubre de 2020, lo anterior para efectos de tener claridad acerca de la fecha desde la cual se debe contabilizar el término de traslado correspondiente, ya que como se encuentra expedida la certificación conlleva a confusión.

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,

Firmado Por:

JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a531acd42db6ae2c4692bdf728569aa26d40508c5ed7283de501bacf08423ed
Documento generado en 13/11/2020 03:32:07 p.m.

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.112 del 17 de noviembre de 2020.

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003024-2019-00372-00

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>